



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Memorandum No. SFPPue/SR/DAQD/114/2024
ASUNTO: SE REMITE FORMATO INSTITUCIONAL
#PROINTEGRIDAD Y CORREOS ELECTRÓNICOS

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 20 de febrero de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10/9/7.2024

De: FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO

Para: ULISES RAMÍREZ DURANA

Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento correspondiente la siguiente información:

1. **Formato Institucional #PROIntegridad con folio D202401310959080016003NL4T**, con fecha de presentación del treinta y uno de enero del presente año, emitido por la C. Karen Dorith Peña López, compuesto por una foja útil en su anverso y reverso.
2. **Correo electrónico número 175/2024 de fecha seis de febrero del presente año, dirigido a la usuaria identificada como: "Karen Dorith Peña López"** con cuenta de correo electrónico karyd0021@hotmail.com, a través del cual se solicitó mayor información respecto a las las circunstancias de modo, tiempo y lugar en las que acontecieron los presuntos hechos que refiere el formato referido en el numeral que antecede.
3. **Correo electrónico de fecha doce de febrero del año en curso, recibido a través de la cuenta oficial quejasydenuncias@puebla.gob.mx, emitido por la usuaria identificada como "Karen Peña" y/o "Karen Dorith Peña López", con cuenta de correo electrónico: karyd0021@hotmail.com**, compuesto por cuatro fojas útiles en su anverso y reverso, al cual adjunta diversa información conformada por diecinueve fojas útiles en su anverso y 3 audios que se anexan al presente en CD, en los que refiere presuntos hechos y conductas irregulares atribuidas a personal adscrito a la Secretaría de Salud.





Por lo anterior, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, **informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo**, haciendo referencia al número de Memorándum señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que **no excluye a cada una de la responsabilidad individual** en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Ana Lía Ramos Gómez
Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias
Elaboró y Revisó

Ccp.

Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Adriana Pérez Vélez, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Usaria identificada como "Karen Peña" y/o "Karen Dorith Peña López". Quien señala correo electrónico para su notificación: karvd0021@hotmail.com. Para su conocimiento.

Archivo
CG. DAQD-380/2024
DAQD-241/2024
S-123/2024